

Fecha: 02-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 280, de 2025.- Renovación de concesión marítima

Pág. : 9
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2774741

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 280 del 22 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga Primera Renovación con Modificación a Pampa Mejillones S.A., RUN: 79.603.890-K, concesión marítima mayor, con vencimiento el 30 de junio de 2036, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Playa Blanca, al sur del Puerto de Antofagasta, de la comuna, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 8.411,90 m2, la que fue tramitada con el SIABC N° 32.693.

El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados, consiste en amparar la construcción de un complejo turístico de servicios, que incluye canchas de tenis y fútbolito con graderías para 100 espectadores y camarines, como también implementación para la playa colindante, construyendo camarines, duchas, kioscos de bebidas, helados y terraza para atender a los usuarios de esa playa. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición de lo público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Diego Aguilera Modrow, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Antofagasta.



CVE 2774741

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

